UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 314 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 30 ABR 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 215-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Rector y anexo; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Emilio Germán Ramírez Roca, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentra en uso de licencia por motivos de salud, a partir del 05 de mayo de 2026;

Que, en armonía con el artículo 65º, numeral 65.1, inciso 65.1.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, modificada por la Ley Nº 32418, en caso de ausencia del rector, asume el cargo el vicerrector académico en calidad de titular interino en los casos de ausencia justificada, licencia, viaje oficial, impedimentos por razones de salud o período vacacional del rector en funciones y, de manera definitiva, en caso de declaración de vacancia, hasta la culminación del período de gestión establecido, siempre que se acredite experiencia comprobable en gestión universitaria;

Que, resulta necesario encargar al Dr. Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Vicerrector Académico, las funciones de cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 05 de mayo de 2026;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. HERMES SEGUNDO BERMÚDEZ VALQUI, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 05 de mayo de 2026 hasta la incorporación del titular.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

-1677- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FELIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 314 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

FESM/gods